

---

- **Información de los profesores**

### **Horas de atención semanales para 2022-I**

Lunes 11am-12m, H-310

Miércoles 11am-12m, H-310

Jueves 11am-12m, **hora de atención virtual, a través de la sesión de Zoom por el siguiente enlace:**

<https://uniandes-edu-co.zoom.us/j/89409706808>

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

---

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

Este curso opcional dirigido a estudiantes de pregrado es una introducción rigurosa a los fundamentos matemáticos de la teoría de computación. Se estudian las correspondencias fundamentales entre los tipos de autómatas y lenguajes formales que participan en la jerarquía de Chomsky, las nociones básicas de calculabilidad (máquinas de Turing y tesis de Church-Turing) y nociones básicas de complejidad computacional (clases P, NP, reducibilidad, problemas NP-completos).

Se espera que el estudiante que tome este curso ya conozca las nociones básicas de teoría de conjuntos (operaciones básicas de conjuntos y demostración de propiedades de conjuntos) y los métodos de demostración elementales, en particular el de demostración por inducción.

En el curso no se hará programación, pero sí se espera que el estudiante que tome el curso esté familiarizado con las nociones y estructuras básicas de programación (ciclos, instrucciones condicionales, recursión, etc.)

### **. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Que al finalizar el curso los estudiantes estén en capacidad de:

Entender las correspondencias más fundamentales entre clases de autómatas y lenguajes formales y la manera en que se demuestra la validez de tales correspondencias.

Entender la relación de estas correspondencias con teoremas de decidibilidad.

Entender el funcionamiento y algunas de las propiedades fundamentales de las máquinas de Turing y el contenido de la tesis fundamental de Church-Turing.

Apreciar las definiciones de las clases de complejidad más comunes mencionadas en la literatura, la noción de completitud NP y el contenido del problema P vs. NP.

- **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Se espera que después de haber visto este curso, el estudiante habrá logrado todas las metas listadas en la sección anterior ("Objetivos de la Asignatura") y además adquirido mejor competencia en expresar sus ideas matemáticas de una forma precisa y clara.

- **Metodología**

El curso consiste en dos sesiones presenciales por semana. Aunque el profesor va a dar presentaciones durante mucho del tiempo de la clase, se espera que los estudiantes participen de forma activa durante estas sesiones (con preguntas y otras intervenciones).

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

Conceptos básicos:: cadenas, lenguajes, grafos, árboles, repaso rápido de técnicas de demostración.

Autómatas finitos y expresiones regulares: definiciones, determinismo vs. no determinismo, propiedades de clausura, teorema de equivalencia, lema de bombeo, algoritmos de decisión.

Gramáticas libres de contexto, lenguajes libres de contexto y autómatas *pushdown*: definiciones, teorema de equivalencia, lema de bombeo, algoritmos de decisión.

Máquinas de Turing (determinísticas y no determinísticas): definición, conjuntos recursivos y recursivamente enumerables, tesis de Church-Turing, el problema de la parada.

La jerarquía de Chomsky de autómatas y lenguajes

Nociones básicas de teoría de complejidad: complejidad espacial y temporal, las clases P y NP, reducibilidad, problemas NP-completos y NP-difíciles, el problema P vs. NP.

Algoritmos probabilísticos y algoritmos cuánticos.

## CRONOGRAMA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
PROGRAMA DEL CURSO MATE-2181  
Primer semestre de 2022\*

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase
1	Enero	24 Lu	Introducción al curso, conceptos básicos (Sipser 0.1)
		25 Ma	
		26 Mi	Lenguajes formales: definiciones básicas (Sipser 0.2 y 0.3)
		27 Ju	
		28 Vi	
2	Febrero	31 Lu	Autómatas Finitos Deterministas (Sipser 1.1)
		1 Ma	
		2 Mi	Lenguajes aceptados por autómatas (1.1)
		3 Ju	
		4 Vi	
3	Febrero	7 Lu	Autómatas No Deterministas (Sipser 1.2)
		8 Ma	
		9 Mi	Lenguajes Regulares (Sipser 1.3)
		10 Ju	

		11 Vi	<b>Entrega de la Tarea 1 (antes de las 11:59pm)</b>	
4	Febrero	14 Lu	Lema de Bombeo (Sipser (1.4))	
		15 Ma		
		16 Mi	Gramáticas Libres de Contexto: Introducción, árboles de derivación (Sipser 2.1)	
		17 Ju		
		18 Vi		
5	Febrero	21 Lu	Más sobre gramáticas libres de contexto: la Forma Normal de Chomsky (Sipser 2.2)	
		22 Ma		
		23 Mi	El Lema de Bombeo para gramáticas libres de contexto (Sipser 2.4)	
		24 Ju		
		25 Vi	<b>Entrega de la Tarea 2 (antes de las 11:59pm)</b>	
6	Marzo	28 Lu	<b>28 de febrero: Examen Parcial 1 (se realizará durante el periodo de clase)</b>	
		1 Ma		
		2 Mi	Autómatas de Pila (Sipser 2.3)	
		3 Ju		
		4 Vi		
7	Marzo	7 Lu	Máquinas de Turing: introducción (Sipser 3.1)	
		8 Ma		
		9 Mi	El lenguaje aceptado por una Máquina de Turing. Más ejemplos de máquinas de Turing (Sipser 3.1)	
		10 Ju		
		11 Vi		
8	Marzo	14 Lu	Máquinas de Turing con varias cintas, máquinas no deterministas (Sipser 3.2)	
		15 Ma		
		16 Mi	El concepto de "Algoritmo" y la Tesis de Church-Turing (Sipser 3.3)	
		17 Ju		
		18 Vi	<b>Entrega de la Tarea 3 (antes de las 11:59pm)</b>	
<b>Semana de receso -Marzo 22 al 26</b>				

9	Marzo	28 Lu	Lenguajes decidibles (Sipser 4.1)	
		29 Ma		
		30 Mi	Lenguajes indecidibles, el Problema de la Parada. Enumerabilidad y decidibilidad. (Sipser 4.2)	
		31 Ju		
		1 Vi	último día para reportar la nota del 30%	
10	Abril	4 Lu	Más sobre lenguajes indecidibles: reducciones (Sipser 5.1)	
		5 Ma		
		6 Mi	<b>Repaso, y publicación del Parcial 2 (a las 8:00am)</b>	
		7 Ju		
		8 Vi	<b>Entrega el Parcial 2 (antes de las 11:59pm)</b>	
<b>Semana Santa Abril 11-16</b>				
11	Abril	18 Lu	Introducción a la Complejidad Computacional (Sipser 7.1)	
		19 Ma		
		20 Mi	La clase P de problemas decidibles en tiempo polinomial (Sipser 7.2)	
		21 Ju		
		22 Vi		
12	Abril	25 Lu	La clase NP: tiempo polinomial no determinista (Sipser 7.3)	
		26 Ma		
		27 Mi	Problemas NP-completos. P versus NP (Sipser 7.4)	
		28 Ju		
		29 Vi		
13	Mayo	2 Lu	Más sobre problemas NP: Teorema de Cook-Levin, más ejemplos (Sipser 7.4 y 7.5)	
		3 Ma		
		4 Mi	Otras clases de complejidad: Co-NP y EXP	
		5 Ju		
		6 Vi	<b>Entrega de la Tarea 4 (antes de las 11:59pm)</b>	
14	Mayo	9 Lu	PSPACE y el Teorema de Savitch (Sipser 8.1 y 8.3)	

		10 Ma		
		11 Mi	Problemas PSPACE-completos (Sipser 8.3)	
		12 Ju		
		13 Vi		
15	Mayo	16 Lu	Clases de complejidad cuánticas: introducción	
		17 Ma		
		18 Mi	Las clases BPP y BQP (Sipser 10.2)	
		19 Ju		
		20 Vi		
16	Mayo	23--27 <b>Repaso para el Examen Final</b>		
		May 27: <b>Entrega de la Tarea 5 (antes de las 11:59pm)</b>		
<b>Exámenes finales – Mayo 31 a junio 4</b>				
<b>Último día para solicitar retiros -10 de junio</b>				
*Información actualizada sobre fechas de retiros, 30% ¿pueden ser consultados en: <a href="https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas">https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas</a>				

**Recuerde el juramento del uniandino:** "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

Michael Sipser, *Introduction to the Theory of Computation* (3a edición).

Este libro está disponible (en forma electrónica) a través de la página web de la Biblioteca.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

Departamento de Matemáticas  
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340  
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

La nota para el curso se basará en dos exámenes parciales, cinco tareas escritas, y un examen final o proyecto final (véase abajo para más información).

El peso de cada evaluación en calcular la nota para el curso es así:

Parcial 1 (escrito, en la clase del 28 de febrero): 25%

Parcial 2 (escrito, cuentan con 2 días para realizarlo, para entregar el 8 de abril): 25%

Tareas escritas (5, cada una vale el 5% de la nota definitiva): 25%

Examen final o proyecto final: 25%

**Cada estudiante tiene la opción de decidir si quiere presentar un examen final (escrito, de 3 horas) durante el periodo de exámenes finales en junio, o si prefiere entregar un proyecto final en lugar de presentar el examen.**

En caso que decide hacer un proyecto final en vez del examen final, es necesario avisarme de esto **a más tardar el 29 de abril con una propuesta clara del tema de su proyecto.**

Un proyecto final (en caso que decide hacer esto) consistirá en un **informe escrito, de por lo menos 5 páginas, sobre un tema avanzado relacionado con el contenido del curso.** Tiene leer sobre algún tema avanzado y explicarlo en sus propias palabras en este informe. En calificar los proyectos, voy a evaluar si demuestra que usted entiende a profundidad los conceptos (70% de la nota) y que puede explicarlos con claridad y precisión (30% de la nota).

Temas posibles para estos proyectos finales incluyen:

La Teoría de Información (Sipser 6.4 da una introducción, pero sería bueno buscar otras fuentes)

Redes Neuronales (“Neural Networks”)

La complejidad Kolmogorov de sucesiones

Gramáticas sensibles al contexto (“Context-sensitive grammars”)

Grados de Turing (“Turing Degrees”) de lenguajes indecidibles

La criptografía (en Sipser 10.6 hay una introducción general, pero tocaría escoger un tema concreto acá – por ejemplo, Public Key Cryptography – y otra fuente)

La indecidibilidad y la lógica: teorías del primer orden que son indecidibles (por ejemplo, la Aritmética de Peano)

***Las notas definitivas para el curso se aproximarán a la décima más cercana.***

La única excepción de esto es que un promedio de 4.85 o más alto (en las tareas y exámenes) se aproximará a una nota de 5.

- **Centro de apoyo académico**

**PENTÁGONO:**

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. Puedes acceder en el siguiente link: <https://pentagono.uniandes.edu.co/>

**CENTRO PARA EL ÉXITO EN CIENCIAS:**

El Centro para el Éxito en Ciencias ofrece diferentes servicios de apoyo a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Andes que tomen cursos de Ciencias o que estén interesados en reforzar sus habilidades y conceptos científicos para sus carreras, puedes acceder en el siguiente link:

<https://ciencias.bookeau.com/>

## RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).



- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y parágrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.

- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
  - Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
  - El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
  - Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
  - Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.
- **Entrega de calificaciones:**
    - Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
    - Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
    - Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).
  - **Notas especiales:**
    - *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
    - *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
    - *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La

nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).

- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho ([paiis@uniandes.edu.co](mailto:paiis@uniandes.edu.co)).

- **Política de momentos difíciles**

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),

- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.